



Nombre del alumno:

Juventino Alejandro Vicente Macario.

Nombre del profesor:

Sergio Alejandro Vellamin.

Nombre del trabajo:

Cuadro sinóptico de la unidad 1 y 2.

Materia:

Medios alternos de solución de conflictos

Grado: 9° cuatrimestre.

Grupo: “C” Lic. Derecho.

ASPECTOS
GENERALES DE LOS
METODOS
ALTERNOS DE
SOLUCION
DE
CONTROVERSIAS.

¿Qué son los
medios alternos de
solución?

Son herramientas que ayudan
a la administración de justicia
distintas a las formalmente
establecidas y a las violentas,

La aplicación de estos
medios, ha demostrado una
serie de ventajas, en relación
con métodos adversariales..

Crisis de la
justicia.

Uno de los grandes problemas
de México en
años recientes y hasta la fecha
es la impartición de justicia en
todos sus niveles.

El trabajo más complicado ha sido la difusión,
ya que la falta de confianza es motivo suficiente
para que una cantidad de problemáticas y hasta
delitos queden sin denunciar.

¿En qué casos
procede la mediación?

I. En materia civil, en controversias entre particulares.

II. En materia mercantil, las que deriven de relaciones entre
comerciantes.

III. En materia familiar, las controversias que deriven de las
relaciones entre las personas que se encuentren unidas en
matrimonio, concubinato o sociedad de convivencia.

IV. En materia penal, en el marco de la justicia alternativa.

Métodos alternos de
solución de conflictos un
acercamiento real a la
justicia y equidad..

Es la posibilidad de que cualquier persona
independientemente de su condición, tenga la puerta abierta para acudir a los
sistemas de justicia, si así lo desea, a mecanismos e instancias para la
determinación de derechos y la resolución de conflictos.

Definición de conflicto.

Un conflicto es una lucha o disputa entre dos o más partes usado en sentido figurado, sin que exista el uso de la fuerza, puede ser una oposición, discusión, un problema, un apuro o una situación complicada.

Elementos del conflicto.

- a). Más de un participante
- b). Intereses opuestos
- c). Sentir o percibir la oposición
- d). Un objeto materia de la discordia.

Clases de conflictos.

Funcionales.

Son aquellos que se presentan y son de intensidad moderada, que mantienen y, sobre todo, mejoran el desempeño de las partes.

Disfuncionales.

Contrario a lo anterior, existen conflictos que tensionan las relaciones de las partes a tal nivel que pueden afectarlas severamente limitando o impidiendo una relación armoniosa en el futuro.

Tipos de conflicto.

Irreales.

Son ocasionados por problemas de comunicación y de percepciones.

Reales.

Se derivan de causas estructurales o del entorno (económicas, legales, condiciones de trabajo, ruidos molestos, posesión irregular de bienes, etc.)